Alcaldía Municipal de Beteitiva - Boyacá	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	CODIGO	AMBB-GC-FO-20
		VERSION	01
		FECHA DE EMISION	2017 /03 /06

CIUDAD Y FECHA	**BETÈITIVA, 30 DE JULIO DEL 2026**						
CONTRATISTA:	**SARA VALENTINA CORREDOR VARGAS**			**C.C. O NIT:**		**1002457522**	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	**COMUN**		**SIMPLIFICADO**		**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**	
N° CONTRATO:	**MB-CD-CPS-043-2026**	**AÑO CONTRATO:**	**2026**	**VIGENCIA DESDE:**	**08/07/2026**	**HASTA :**	**08/11/2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR UN TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA, BOYACÁ.**						
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:**	**08/07/2026**	**HASTA:**	**30/07/2026**	**PAGO No.**	**1**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO O INTERVENTOR:	**ANDREA KATERINE CAMARGO HURTADO**						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	10.508.000.00	
(+) Valor adiciones		
(=) Valor total contrato	10.508.000.00	10.508.000.00
(-) Anticipo		$0.00
(-) Valor pagos parciales		$ 0,00
(-)Valor a pagar		2.627.000.00
(-) Valor pendiente de ejecución		7.881.000.00
SUMAS IGUALES	10.508.000.00	10.508.000.00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE CERTIFICACION: **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS ML/CTE**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente. (**) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	37832890	**APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):**	*$ 218.900,000*	**APORTES EN PENSION**	*$ 280.200,00*	**APORTES ARL (*):**	*$ 9.200,00*
VALOR APORTES SENA (**)	cuando aplique	**VALOR APORTES ICBF (**)**	cuando aplique	**VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN**	cuando aplique	**AUTORRETENEDOR CREE (***)**	cuando aplique

	RELACION DE OBLIGACIONES DESARROLLADAS	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	Realizar diagnósticos y valoraciones psicosociales de los casos asignados, con el fin de brindar orientación y seguimiento oportuno a las familias que acudan a la Comisaría de Familia.	25%
2	Elaborar y presentar informes periódicos sobre la situación familiar y social de los usuarios atendidos, que incluyan recomendaciones y planes de intervención, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.	25%
3	Diseñar, implementar y evaluar estrategias de atención, intervención y prevención de la violencia intrafamiliar, garantizando la articulación con otras entidades y programas que operen en el municipio y el departamento.	25%
4	Participar en la recepción, trámite y acompañamiento de los casos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con el equipo interdisciplinario, aportando el enfoque social pertinente.	25%
5	Asesorar y orientar a las familias en procesos de conciliación familiar, fortaleciendo la comunicación y promoviendo métodos pacíficos de resolución de conflictos, conforme a la normativa aplicable.	25%
6	Coordinar, en conjunto con el equipo multidisciplinario, la elaboración y ejecución de rutas de atención integral para las víctimas de violencia intrafamiliar y quienes se encuentren en riesgo, procurando la oportuna prestación de los servicios de salud, educación, protección y demás que sean necesarios.	25%
7	Realizar visitas domiciliarias para conocer y evaluar las condiciones de vida de las familias atendidas, a fin de identificar factores de riesgo, proponer medidas de protección y verificar el cumplimiento de acuerdos o disposiciones establecidas por la Comisaría.	25%
8	Participar en reuniones, comités y demás espacios de articulación institucional que tengan como finalidad el análisis, la formulación y el seguimiento de planes y programas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	25%
9	Mantener actualizados los registros y bases de datos correspondientes a los casos asignados, respetando en todo momento la confidencialidad de la información y la protección de datos personales, en los términos de la ley.	25%
10	Apoyar los procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad, funcionarios de la administración municipal y demás actores relevantes, en temas relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar, el restablecimiento de derechos y la promoción de la cultura de la no violencia.	25%
11	Elaborar y presentar los informes de gestión que sean requeridos por la Comisaría de Familia o por la entidad contratante, reflejando los avances, logros y dificultades encontradas en el desarrollo de las actividades.	25%
12	Respetar y acatar las normas legales y reglamentarias relacionadas con la atención y protección de los derechos de la familia, la infancia y la adolescencia, especialmente las disposiciones de la Ley 1098 de 2006, la Ley 2126 de 2021 y demás normativa aplicable.	25%

Alcaldia Municipal de Beteitiva - Boyacá	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	CODIGO	AMBB-GC-FO-20
		VERSION	01
		FECHA DE EMISION	2017 /03 /06

13	Asistir a las capacitaciones, inducciones o actividades de formación que disponga la entidad contratante, necesarias para la mejora de las competencias profesionales y el fortalecimiento del servicio.	25%
14	Realizar las funciones establecidas en el artículo 15 de la ley 2126 de 2021	25%
15	Desarrollar todas las demás actividades que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y aquellas que sean necesarias para la correcta prestación del servicio, siempre que se enmarquen en la normativa vigente y en la competencia de la Comisaría de Familia.	25%

ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS				
NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA EN CONTRATACION DE BETEITIVA.										

2009, articulo 4, parágrafo 1.

Sara Corredor

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato MB-CD-CPS-043-2026 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas * según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

OBSERVACIONES	Los anexos reposan en las carpetas de los procesos de los expedientes relacionados en el informe de actividades.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR